REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO Nº 177

Popayán, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COMFACAUCA
Demandada: CINDY VANESA MENESES NAVIA
Radicado: 2016-00156

PONGASE en conocimiento el escrito allegado por SEGUROS BOLIVAR de fecha 16 de febrero de 2021, donde informan que no es posible tomar nota de embargo sobre el salario de la demandada CINDY VANESSA MENESES, por cuanto desde el 19 de enero del presente año, no cuenta con vínculo laboral con dicha empresa.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d8e1ca8fb7540cd0118656745d6a4eb75e09df03ca6908dea7ba20c8ae009251
Documento generado en 18/03/2021 02:47:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica